Boletín Nº 12.746-17

Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Chahuán, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a la ciudadana belga Benedicte Marie Gertrude De Pauw Borzee.

Exposición de motivos.

El N° 5 del artículo 10 de la Constitución Política de la República establece que son chilenos "los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley".

Esa norma ha sido establecida para honrar a quienes han puesto su talento, capacidad, perseverancia y abnegación al servicio de nuestra Patria, sin perder la nacionalidad de origen, como constancia pública del reconocimiento al bien realizado.

Este especial e importante reconocimiento se ha otorgado desde larga data a connotados extranjeros avecindados en Chile, quienes después de una distinguida trayectoria de vida se han destacado por su aporte en actividades intelectuales, científicas, artísticas, empresariales, educacionales, espirituales, sociales u otras obras que han contribuido a mejorar la condición de sectores del país o de su pueblo, o al desarrollo y prestigio del país en general.

Ha sido, así, una tradición premiar con este reconocimiento a extranjeros que han hecho de Chile una segunda Patria, y que en su actividad se ha distinguido por haber prestado un servicio público permanente en bien de la comunidad.

Como otras de las personas que han sido agraciadas en el pasado, creemos que la señora Bénédicte Marie Gertrude de Pauw Borzee, de nacionalidad belga, ha desarrollado en nuestro país una meritoria trayectoria, representada por su valioso aporte en el campo de la salud y microempresa.

La señora De Pauw nació en Bélgica, el 30 de noviembre de 1955, en la localidad de Boussu, que se encuentra en la región de la antigua industria del carbón, al sur de Bélgica. Es hija de padres flamencos de Leuven y Hasselt, que se radicaron en esa zona debido a su auge económico en la década de los 50. Es la segunda hija de 5 hermanos, estudió en el colegio de las ursulinas en Mons y posteriormente cursó estudios de Economía en la Universidad Católica de Lovaina graduándose el año 1977. Luego de sus estudios de pregrado cursó un diplomado en urbanismo en Bruselas, y luego se desempeñó en Inter L'Environement para promover la conservación del patrimonio de la ciudad.

Su trayectoria en nuestro país, ampliamente reconocida, se reseña a continuación:

1. La señora De Pauw, Cédula de Identidad 9.277.364-7, llegó a Chile el año 1978, es decir, hace 40 años. La permanencia definitiva le fue concedida el 3 de Julio de 1984.

2. Trabajó durante cinco años en la oficina en Chile de la empresa belga de productos de acero Magotteaux.

3. Contrajo matrimonio en Chile, en la ciudad de La Calera en el año 1989, radicándose en la zona desde entonces. Ese mismo año, comenzó su labor de cooperante del Reino de Bélgica para el desarrollo de programas de créditos productivos a emprendedores del valle del Aconcagua, con asiento en el Obispado de San Felipe, bajo la dirección del Obispo Camilo Vial. Hasta el año 1995 apoyó a microempresarios de las zonas de Quillota, La Calera y San Felipe con créditos provenientes del organismo belga Entraide et Fraternité en proyectos que perduran hasta el día de hoy, como secado de frutas, almacén, fabricación productos de alabastro, artesanía cerámica, entre otros. Actualmente es miembro de Oikocredit, banco belga para el financiamiento de créditos a proyectos productivos con contenido social en países en desarrollo, incluido Chile.

4. En el año 1996 creó la Fundación Distonía, para dedicarse por completo a dar a conocer esta rara enfermedad neurológica incapacitante, la cual padece, y ayudar a los cerca de 5.000 hombres, mujeres y niños chilenos que la sufrían aún sin conocer su diagnóstico.

Como Presidenta de la Fundación Distonía logró difundir la enfermedad en la comunidad de médicos neurólogos y junto al Dr. Pedro Chaná colaboró en la instalación de un centro para el tratamiento de las enfermedades del movimiento (CETRAM) en el antiguo hospital San José de Santiago.

Desde el prácticamente nulo conocimiento de la Distonía en Chile en los años 80 hasta hoy, la Fundación cuenta con más de mil socios/pacientes y ha sido reconocida por el Ministerio de Salud mediante la atención gratuita en los hospitales mediante el tratamiento con toxina botulínica para todas las distonías focales, atendiendo a 1200 personas en forma permanente. La Fundación cuenta con centros regionales y comunales para la acogida y coordinación de la atención de los pacientes en Copiapó, Viña del Mar/Valparaíso, Concepción/Talcahuano, Maipú y Quilicura.

Gracias a la gestión de la Fundación, en particular de su Presidenta, la Distonía fue incorporada a la ley N°20.850 llamada ley Ricarte Soto para el tratamiento de enfermedades de alto costo, mediante la cual se comenzó a operar en Chile a pacientes con Distonía generalizada, con la instalación del estimulador cerebral profundo el cual permite que las personas que recuperen en un alto porcentaje sus posturas y movimientos normales.

5. Actualmente la señora De Pauw forma parte de la Agrupación de Pacientes con Enfermedades Raras, en constante colaboración con el Ministerio de Salud.

6. Reside en Quillota desde el año 2001, destacándose en esta ciudad por su colaboración en la creación del Consejo Comunal de la Discapacidad.

7. En el mes de Octubre de 2018, la Empresa Periodística El Observador, le otorgó el Reconocimiento por Inclusión y Acceso a la Salud por su labor en la Fundación Distonía.

8. Tiene tres hijas, Elvira, Catalina y Josefina, chilenas por nacimiento. Las tres egresadas de universidades chilenas, en la Universidad de Playa Ancha (Traducción Francés Español), Universidad del Mar (Técnico Agrícola) y Andrés Bello de Viña del Mar (Odontología), respectivamente.

El aporte de la señora De Pauw a la salud es unánimemente reconocido en el campo de la rehabilitación médica en el ámbito de las enfermedades neurológicas y en el soporte humanitario a quienes padecen de esta condición, no habiéndose hasta ahora, expresado la gratitud nacional de una forma concreta, debido en gran parte a la modestia y desinterés que le caracterizan. Estimamos, por ello, que es justo otorgar un reconocimiento a las acciones de esta extranjera radicada desde hace tanto tiempo en nuestro país, el que siente como su segunda Patria, en donde ha entregado su vida en beneficio de tantos chilenos que han padecido la pobreza o el dolor de una enfermedad incapacitante como la distonía, expresando este reconocimiento de la forma más solemne otorgando a la señora Bénédicte De Pauw Borzee, la especial gracia de nacionalización por ley.

Por las consideraciones expuestas, sometemos a la aprobación del Senado de la República, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único: "Concédase por especial gracia, la nacionalidad chilena a la ciudadana belga, señora Bénédicte Marie Gertrude de Pauw Borzee".